MINDEFENSA

Bogotá D.C. Mayo 17 de 2019

REEVALUACION

PROCESO DE CONTRATACION No. SMC 085-2019 HOSMIL - PROTESIS de 2019 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROTESIS DENTALES PARA EL SERVICIO DE SALUDO ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

OFERENTE: LUIS HERNANDO LEYVA NEIRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:

NO. ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**GARANTIA TECNICA:** Carta de compromiso suscrita por el oferente, manifestando la oportunidad en los servicios requeridos a partir del día en que el Rehabilitador Oral en formato autorizado lo solicite por escrito o medio electrónico. Certificado de conformidad de los bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 2 Decreto 679 de 1994, entendido como el señalado en el Decreto 2269 de 1993. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA** El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) item(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así: 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir. 2. Que ampare las especificaciones técnicas del servicio ofrecido	X	
2.	**CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** El proponente, debe tener la logística e infraestructura necesaria y equipos actuales necesarios para la elaboración de los trabajos protésicos dentales y garantizar la calidad del producto requerido. Los aspectos que debe cumplir el oferente son los siguientes:	X	
	1. Personal calificado en todos los aspectos relacionados con el objeto del contrato y el respectivo acompañamiento técnico en los casos que se requiera.	X	
	2. La infraestructura debe estar ubicada en un solo espacio suficiente y adecuado para un laboratorio dental y dividida por áreas de trabajo independientes (yesos,	X	

	acrílicos, metal y cerámica .		
3.	El proponente debe presentar carta de compromiso de entrega de los trabajos en un tiempo máximo de (8) ocho días calendario a partir de la entrega de la solicitud de elaboración del trabajo y del tipo de trabajo.	X	
4.	El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato para el cambio de aquellos trabajos que por razones de carácter técnico o científico, retiro del producto del mercado o de la materia prima y que presenten algún tipo de imperfección, defecto o alteración en un tiempo no mayor de 15 días calendario.	X	
5.	El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte del contrato especificando la garantía durante 2 años siguiente a la fecha de entrega de los mismos.	X	
6.	El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato especificando el valor del gramo de metal semiprecioso el cual no debe ser modificado durante la permanencia del contrato.	X	
7.	El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato especificando la cantidad de metal a utilizar la cual debe ser de máximo 2 gramos para dientes anteriores y 4 gramos para dientes posteriores los cuales pueden variar de acuerdo a las especificaciones técnicas del trabajo y previa autorización por parte del rehabilitador oral.	X	
8.	El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.	X	
9.	Contar con personal de laboratorio permanente y así certifique la continuidad en la elaboración y entrega de los trabajos de laboratorio, en caso de ausencia por razones de fuerza mayor soportado con las respectivas hojas de vida	X	
10	El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato en la cual se ofrezca la disponibilidad de apoyo técnico - científico en los casos que se requieran por parte del paciente y que sea llamado por el Rehabilitador Oral para la atención del paciente en el consultorio.	X	

Jorge E Llano

SMSM Jorge Enrique Llano Rodriguez
Comité Técnico Evaluador